

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO,

HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

AUSENTE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO **ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

FACULTAD DE ATRACCIÓN 5/2003-PS

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR IMPROCEDENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 202/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 992/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 732/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE HIDALGO Y OTRA.

**EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y
DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.**

*EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN
N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS
PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, LOS QUE SIN
DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL LICENCIADO
FRANCISCO JAVIER SOLÍS LÓPEZ, SECRETARIO
DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA
PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN
PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1409/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA
PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

INCONFORMIDAD 186/2003

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1924/2002

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ISMAEL MANCERA PATIÑO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 177/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA INCONFORMIDAD *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

INCONFORMIDAD 180/2003

PROMOVIDA POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL

PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 741/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 1219/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

EN SEGUIDA DIO CUENTA LA LICENCIADA **GUADALUPE ROBLES DENETRO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, **CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 52/2003

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 548/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SALA AUXILIAR MIXTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 10/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 143/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 617/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 201/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ASÍ COMO A SU APODERADO LEGAL *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 44/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA; SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 83/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS INDICADOS, ASÍ COMO LAS TESIS JURISPRUDENCIALES QUE SE PROPONEN EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS 10/2003-PS Y 143/2002-PS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LAS TESIS JURISPRUDENCIALES LES CORRESPONDEN LOS NÚMEROS 47/2003 Y 48/2003, RESPECTIVAMENTE.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, POR ESTAR DESEMPEÑANDO UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 628/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 515/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 584/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 977/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 782/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 288/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES).

DOCUMENTO DE CONSULTA